

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS**

**Bogotá D.C. , 10 de marzo de 2025**

**Ref. Expediente N°:** SD2025/0017720

**Tipo de Signo:** Marca

**Naturaleza del Signo:** Mixta



**Denominación del Signo:** LA VIAJERA INTELIGENTE

**Reivindicación de colores:** -Morado  
-Negro

**Clases y descripción de productos y/o servicios:**

**35:** Servicios de agencia de empleo de personal au pair; administración de ventas; gestión de ventas; información sobre el ranking de las ventas de productos; información sobre las ventas de productos; promoción de ventas; promoción de ventas con ayuda de medios audiovisuales; prospección de ventas para terceros; publicidad y promoción de ventas de productos y servicios; publicidad y promoción de ventas de productos y servicios disponibles en línea; publicidad y promoción de ventas sobre productos y servicios; servicios de administración comercial para el procesamiento de ventas realizadas por internet; servicios de administración de ventas; servicios de agencia de ventas de zapatos; servicios de asesoramiento relacionados con la promoción de ventas; servicios de gestión de ventas; servicios de promoción de ventas; servicios de publicidad y promoción de ventas; suministro de información sobre ventas comerciales; empleo y colocación de personal; oficina de colocación de personal; selección de personal y servicios de agencias de colocación; servicios de agencias de colocación; servicios de agencias de colocación au pair; servicios de agencias de colocación relacionados de chicos y chicas au pair; servicios de colocación de niñeras; servicios de colocación laboral para



niñeras; servicios de colocación y contratación de personal; servicios de consultoría y asesoramiento en relación con la colocación de personal; servicios de consultoría y asesoría relacionados con la colocación de personal.

**41:** Asesoramiento y orientación profesional [asesoramiento en materia de educación y formación]; educación y formación; mentoría [educación y formación]; orientación profesional en materia de educación y formación; realización de cursos de instrucción, educación y formación; servicios de consultoría en materia de educación y formación; servicios de educación y formación; servicios de educación y formación profesional.

### Versión Clasificación de Niza: 12

#### Solicitante (s):

IVONNE ASTRID TELLEZ ORTIZ  
Crr 23# 1-47  
ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA  
COLOMBIA

#### Datos de Notificación:

CAROLINA ALFONSO PALACIOS, CII 83 N.º 5-57 , BOGOTA CUNDINAMARCA, COLOMBIA

#### Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

- **Concesión Anticipada:**

*En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000*

*de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.*

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.